

Raíson valor nominal **12735**

SENOR  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
PRESENTE.-

Rocio  
06 MAYO 2005

1411

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

Ximena Valencia  
C.A.U.

\$ 0.40 .

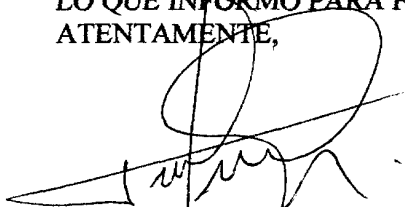
ARQ. ROBERTO ESPINEL ECHEVERRIA, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE,  
EN FUNCIONES ENCARGADAS DE LA GERENCIA DE LA COMPANIA E & N  
ESPINEL-NINA CIA. LTDA., ATENTAMENTE A USTED MANIFIESTO QUE  
PARA FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, ESPECIALMENTE A LOS  
ESTABLECIDOS EN EL ART. 21 DE LA LEY DE COMPAÑIAS COMUNICO A  
USTED QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL  
NOTARIO DECIMO OCTAVO DE QUITO DR. ENRIQUE DIAZ, EL 14 DE  
MARZO DEL 2005, LOS SOCIOS ARQ. EDUARDO NINA LASSO Y SRA.  
ANDREA NINA PEREDA, TRANSFIRIERON TODAS SUS PARTICIPACIONES  
SOCIALES QUE TENIAN EN LA COMPANIA A FAVOR DEL SOCIO ROBERTO  
ESPINEL Y OTROS, DE SUERTE QUE LA INTEGRACION DE LOS ACTUALES  
SOCIOS Y SUS PARTICIPACIONES QUEDARON INTEGRADAS DE  
CONFORMIDAD CON EL CUADRO QUE A CONTINUACION SE DETALLA,  
ACLARANDO QUE TODOS LOS CECIONARIOS SON DE NACIONALIDAD  
ECUATOTRIANA:

que  
10-05-05  
Karina

| SOCIOS: | CAPITAL<br>ANTERIOR | CAPITAL<br>ACTUAL | NRO. DE PARTICIPA<br>CIONES |
|---------|---------------------|-------------------|-----------------------------|
|---------|---------------------|-------------------|-----------------------------|

|                        |        |             |      |
|------------------------|--------|-------------|------|
| ROBERTO<br>ESPINEL E   | 480.00 | U.S. 864.00 | 2160 |
| ANDREA<br>ESPINEL V.   | -----  | " 48.00     | 120  |
| MARIA G.<br>ESPINEL V. | -----  | " 48.00     | 120  |

Acompaño copia certificada de la escritura en referencia  
LO QUE INFORMO PARA FINES DE LEY  
ATENTAMENTE,



ARQ. ROBERTO ESPINEL  
GEREENTE, ENCARGADO

Al momento de la constitución de (C992)  
la empresa la señora ANDREA  
NINA PEREDA era soltera.

Ingresado al sistema

10/05/2005.



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NÚMERO: NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (933)

### 2 CONTRATO:

3 CESION Y TRASPASO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES

4 DE LA COMPAÑÍA E & N ESPINEL-NINA CIA. LTDA.

### 5 OTORGANTES:

| 6 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>      | <u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u> | <u>CALIDAD</u> |
|-----------------------------------|-----------------------------|----------------|
| 7 NINA LASSO EDUARDO              | CC.170250641-9              | CEDENTE        |
| 8 NINA PEREDA ANDREA              | CC.171131951-5              | CEDENTE        |
| 9 ESPINEL ECHEVERRÍA ROBERTO      | CC.170468587-2              | CESIONARIO     |
| 10 ESPINEL VÁSQUEZ ANDREA         | CC.171049770-0              | CESIONARIA     |
| 11 ESPINEL VÁSQUEZ MARÍA GABRIELA | CC.171049771-8              | CESIONARIA     |

12 CUANTIA: \$480,00

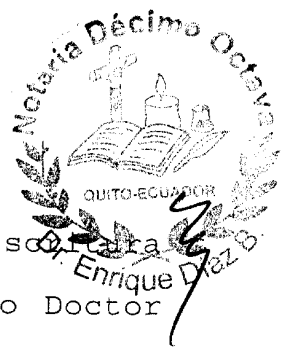
13 DI COPIAS \*\*SHP\*\*

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de  
15 la República del Ecuador, hoy día CATORCE (14) DE  
16 MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí DOCTOR ENRIQUE  
17 DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON  
18 QUITO, comparecen a la celebración de la presente  
19 escritura pública, por una parte, en calidad de  
20 Cedentes, el señor Arquitecto EDUARDO NINA LASSO,  
21 soltero, por sus propios derechos; la señora ANDREA  
22 NINA PEREDA, casada, por sus propios derechos; y,  
23 por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor  
24 ROBERTO ESPINEL ECHEVERRÍA, casado, por sus propios  
25 derechos; la señorita ANDREA ESPINEL VÁSQUEZ,  
26 soltera, por sus propios derechos; la señorita  
27 MARÍA GABRIELA ESPINEL VÁSQUEZ, soltera, por sus  
28

1 propios derechos.- Los comparecientes son de  
2 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
3 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente  
4 capaces para contratar y poder obligarse, a quienes  
5 de conocer doy fe, ya que me presentan sus  
6 documentos de identidad; bien instruidos por mí el  
7 Notario en el objeto y resultados de esta escritura  
8 a la que proceden libre y voluntariamente de  
9 conformidad con la minuta que me presentan para que  
10 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es  
11 el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
12 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar  
13 una de la cual conste la cesión y traspaso de mil  
14 doscientas participaciones sociales, en los  
15 siguientes términos: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**  
16 Comparecen al otorgamiento y celebración de la  
17 presente escritura, por una parte, el Arquitecto  
18 Eduardo Nina Lasso; la señora Andrea Nina Pereda,  
19 en calidad de cedentes. Y por otra parte, el socio  
20 Roberto Espinel Echeverría, la señorita Andrea  
21 Espinel Vásquez y María Gabriela Espinel Vásquez,  
22 en calidad de cesionarios. Los comparecientes  
23 son mayores de edad, de estado civil solteros  
24 todos excepto el cesionario Roberto Espinel y  
25 la cedente Andrea Nina Pereda que son  
26 casados, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en  
27 derecho y quienes manifiestan libremente su  
28 voluntad de realizar el presente contrato.-



## *Dr. Enrique Díaz Ballesteros*



1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura  
2 pública celebrada ante el Notario Trigésimo Doctor  
3 Simón Alcívar, el siete de julio de mil novecientos  
4 noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil  
5 el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y  
6 cuatro, bajo el número tres dos nueve cinco, tomo  
7 ciento veinte y cinco, se constituyó la compañía E  
8 & N ESPINEL-NINA COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital  
9 social de un millón de sucres y en el que  
10 suscribieron y pagaron los socios Roberto Espinel  
11 por cincuenta participaciones, Arquitecto Eduardo  
12 Nina por cuarenta y cinco, y Andrea Nina por cinco  
13 participaciones. Todas las participaciones sociales  
14 de un valor de diez mil sucres cada una.- DOS.-  
15 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
16 Cuarto Doctor Jaime Aillón, el veinte y cinco de  
17 noviembre de mil novecientos noventa y seis e  
18 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número  
19 cero cuatro uno, tomo ciento veinte y seis, el ocho  
20 de enero de mil novecientos noventa y siete, se  
21 reactiva, se reforma el estatuto respectivo y se  
22 aumenta el capital social de la compañía E & N  
23 ESPINEL-NINA COMPAÑÍA LIMITADA a la cantidad de  
24 veinticuatro millones de sucres y en el que los  
25 socios Roberto Espinel aumenta de cincuenta  
26 participaciones a mil doscientas, el socio Eduardo  
27 Nina aumenta de cuarenta y cinco participaciones a  
28 novecientas sesenta y cinco y la socia Andrea Nina

1 aumenta de cinco participaciones a doscientos  
2 treinta y cinco.- **TRES.-** La Junta General de socios  
3 de la compañía E & N ESPINEL-NINA COMPAÑÍA  
4 LIMITADA, en cesión celebrada el día viernes  
5 cuatro de marzo del dos mil cinco, con el  
6 consentimiento unánime del capital social autorizo  
7 a los socios Eduardo Nina y Andrea Nina para que  
8 cedan y transfieran todas sus participaciones  
9 sociales que actualmente tienen en la compañía, en  
10 los términos y cantidades constantes de dicha  
11 cesión.- **TERCERA.- CESION Y TRASPASO DE**  
12 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el socio  
13 Eduardo Nina Lasso cede y transfiere novecientas  
14 sesenta de sus participaciones, de cuarenta  
15 centavos de dólar cada una, que equivale a  
16 trescientos ochenta y cuatro dólares a favor del  
17 socio Roberto Espinel Echeverría; y, las cinco  
18 participaciones restantes de igual valor a favor de  
19 la señorita María Gabriela Espinel Vásquez; la  
20 socia Andrea Nina Pereda, cede y transfiere ciento  
21 veinte de sus participaciones de cuarenta centavos  
22 de dólar, equivalente a cuarenta y ocho dólares, a  
23 favor de la señorita Andrea Margarita Espinel  
24 Vásquez y las ciento quince restantes de igual  
25 valor, a favor de la señorita María Gabriela  
26 Espinel Vásquez. La presente cesión, a más de  
27 transferirse las referidas participaciones  
28 sociales, significa la transferencia de los



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros

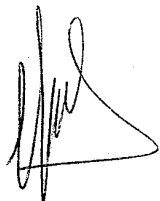


1 correspondientes derechos y obligaciones  
2 existen en la compañía, tanto presentes  
3 futuros, por cuya razón declaran los cedentes que  
4 de la presente transferencia nada se reservan para  
5 ellos, ni en el presente, ni en el futuro.- En  
6 razón de la referida cesión de participaciones  
7 sociales, el capital social de la compañía, queda  
8 integrado de la siguiente manera:-----

| 9  | SOCIOS                          | CAPITAL        | CAPITAL        | NÚMERO DE       |
|----|---------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| 10 |                                 | SUSCRITO       | PAGADO         | PARTICIPACIONES |
| 11 | Roberto Espinel Echeverría      | \$864,00       | \$864,00       | 2160            |
| 12 | Andrea Espinel Vásquez          | \$48,00        | \$48,00        | 120             |
| 13 | <u>María G. Espinel Vásquez</u> | <u>\$48,00</u> | <u>\$48,00</u> | <u>120</u>      |
| 14 | TOTALES:                        | \$960,00       | \$960,00       | 2400            |

15 CUARTA.- ACEPTACION.- Los cesionarios, por el  
16 presente contrato, aceptan esta cesión y  
17 transferencia en los términos expresados y se dan  
18 por recibidos todas las participaciones sociales,  
19 materia de la presente transacción.- Los cedentes  
20 declaran además, haber recibido de los cesionarios,  
21 los valores correspondientes a las participaciones  
22 sociales que se transfieren por el presente  
23 instrumento, por lo que manifiestan su satisfacción  
24 con este contrato y afirman nada tener que reclamar  
25 ni responder a sus cesionarios, ni en el presente  
26 ni en el futuro.- QUINTA.- Se sentara razón al  
27 margen de la escritura de constitución de la  
28 compañía E & N ESPINEL-NINA COMPAÑÍA LIMITADA.-

1 SEXTA .- Autorizada que sea esta escritura pública  
2 y con vista de su testimonio auténtico, se hará  
3 constar en el libro de participaciones de la  
4 compañía, las inscripciones constantes en esta  
5 escritura.- Todo de conformidad con lo dispuesto  
6 en el artículo ciento trece de la ley de  
7 compañías.- Usted, señor Notario, se servirá  
8 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo  
9 para la plena validez de este instrumento público."  
10 HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a  
11 escritura pública con todo el valor legal y está  
12 firmada por el Doctor Alfonso Recalde, con  
13 matrícula profesional número mil seiscientos  
14 sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.-  
15 Para la celebración de la presente escritura, se  
16 observaron todos los preceptos legales del caso y  
17 leída que les fue a los comparecientes por mí el  
18 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus  
19 partes, para constancia firman conmigo en unidad de  
20 acto, de todo lo cual doy fe.-

21  
22  
23  
24  


25 ARQ. EDUARDO NINA LASSO

26 CC.

27 170250641-9

CV.

10-0104

28 SIGUE LAS FIR...



ESPINEL  
NINA  
Cía. Ltda.

CONSTRUCCIÓN

QUITO-ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE E & N ESPINEL NINA Cía. Ltda. CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DEL 2005**

En la ciudad de Quito, el día Viernes 4 de Marzo del 2005, a las 16 horas, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la calle Almagro 427 Lizardo García, se encuentran presentes los socios Srs. Roberto Espinel E., Eduardo Nina L. y Andrea Nina P., quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de E & N Espinel Nina Cía. Ltda. a los que le corresponde los votos de acuerdo a sus participaciones, en la siguiente forma:

|                 |      |
|-----------------|------|
| Roberto Espinel | 1200 |
| Eduardo Nina L. | 965  |
| Andrea Nina P.  | 235  |

Preside la junta el Sr. Roberto Espinel E. en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Arq. Eduardo Nina L., Gerente General. El Sr. Presidente ordena al Secretario comprobar el quórum de asistentes y la nómina de concurrentes a la misma. Se comprueba que esta presente la totalidad del Capital Social y todos los socios de la Empresa, y pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad, disponiendo el Presidente, que se trate el Primer Punto.

**1. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA EMPRESA, HASTA LA FECHA.**

El Sr. Presidente da lectura al informe de las actividades realizadas durante el periodo Mayo 2003 - Mayo 2004, así como el resumen del movimiento financiero. La junta procede a aprobar el informe presentado.

**2. VENTA DE ACCIONES Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN.**

Los socios Eduardo Nina Lasso y Andrea Nina Pereda. Manifiestan su deseo de vender las acciones y de acuerdo a lo previsto en el Estatuto, en la Cláusula Décimo Novena, ponen en consideración de los socios si existe interés por parte de ellos para la adquisición de sus participaciones, que ascienden al 50% del total. El Socio Sr. Roberto Espinel manifiesta su intención de adquirir 960 las participaciones del socio Sr. Eduardo Nina y la Srta. Ma. Gabriela Espinel V. las 5 restantes; se manifiesta también el interés de la Srta. Andrea Espinel V. por adquirir 120 participaciones de la Sra. Andrea Nina Pereda, y la Srta. Ma. Gabriela Espinel V. las 115 restantes. Habiéndose llegado a un acuerdo se resuelve que las nuevas participaciones queden constituidas de la siguiente forma:

|                         |             |
|-------------------------|-------------|
| Roberto Espinel E.      | 2160        |
| Andrea Espinel V.       | 120         |
| Ma. Gabriela Espinel V. | 120         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>2400</b> |



BOGOTÁ, D. C., 1999

BOGOTÁ, D. C., 1999

BOGOTÁ, D. C., 1999

BOGOTÁ, D. C., 1999

Los socios autorizan al Presidente, para que realice los trámites legales pertinentes, en relación a la nueva integración.

### 3. DENOMINACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Los socios resuelven convocar a una nueva sesión, en la cual se elegirán a las nuevas autoridades de la Empresa.

### 4. PUNTOS VARIOS

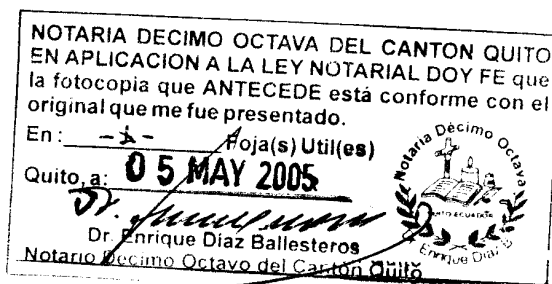
Por no tener otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, y una vez redactada la misma el Sr. Secretario da lectura, se toma votación y el Acta es aprobada por unanimidad. Para su constancia la suscriben todos los socios.

El Presidente levanta la sesión a las 18:30 horas.

Roberto Espinel  
PRESIDENTE

Eduardo Nina  
GERENTE GENERAL

Andrea Nina  
SOCIA



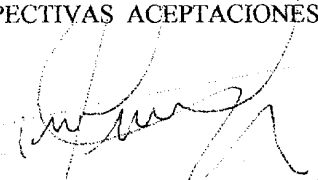


**ESPINEL NINA Cía. Ltda.**  
**DISEÑO CONSTRUCCIÓN**

QUITO, A 8 DE MARZO. DEL 2005

**CERTIFICACION**

ROBERTO ESPINEL ECHEVERRIA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE, EN FUNCIONES PRORROGADAS Y ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL POR MANDATO ESTATUTARIO, ESTIPULADO EN EL LITERAL L) DE LA CLUSULA DECIMO SEPTIMA Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMOPANIA E & N ESPINEL-NINA CIA LTDA., POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICACION DECLARO QUE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERDSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA, EN SESION CELEBRADA EL DIA VIERNES 4 DE MARZO DEL 2005, CON EL CONSENTIMIENTO UNANINME DEL CAPITAL SOCIAL, RESOLVIO APROBAR LA CESION Y TRASPASO DE 1200 PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE LOS SOCIOS ARQ. EDUARDO NINA LASSO Y ANDREA NINA PEREDA A FAVOR DEL SOCIO ROBERTO ESPINEL ECHEVERRIA Y DE LAS SRTAS. MARIA GABRIELA ESPINEL VASQUEZ Y ANDREA MARGARITA ESPIENL VASQUEZ CON LA RESPECTIVAS ACEPTACIONES DE ESTOS.



REBERTO ESPINEL ECHEVERRIA  
PRESIDENTE, ENCARGADO DE GERENCIA



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES.

2

3

4

5

*Andrea Nina Pereda*

6

SRTA. ANDREA NINA PEREDA

7

CC. 141131951-5 CV. 96-0125

8

9

10

11

SR. ROBERTO ESPINEL ECHEVERRÍA

12

CC. 170468587-2 CV. 104-0193

13

14

15

*Roberto Espinel Echeverría*

16

17

SRTA. ANDREA ESPINEL VÁSQUEZ

18

CC. 171049770-0 CV. 14-0138

19

20

21

*Gabriela Espinel Vásquez*

22

SRTA. MARÍA GABRIELA ESPINEL VÁSQUEZ

23

CC. 171049771-8

24

25

26

27

FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

28

OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333A1222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROBERTO GUILLERMO ESPINEL

PATRICIA VASQUEZ

QUITO 21/03/2005

21/03/2017

REN 1450292

PUIGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171045771-8

ESPINEL VASQUEZ MARIA GABRIELA

FICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

19 OCTUBRE 1986

003- 0321 02245 F

FICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987

PUIGAR DERECHO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROBERTO GUILLERMO ESPINEL

PATRICIA VASQUEZ

QUITO 28/07/2003

28/07/2015

REN 0732976

PUIGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171045771-8

ESPINEL VASQUEZ ANDREA MARGARITA

FICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

19 MARZO 1984

003- 0321 02245 F

FICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

PUIGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 174434954-5

PEREDA ANDREA

1977

17 MARZO

URUGUAY

003- 0306 00060

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1949

PUIGAR DERECHO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V474494745

NACIONALIDAD PARAGUAY

ESTERAN ILEN TIGU

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EDUARDO NINA

13/12/2001

17/12/2015

1229706-00

PUIGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

14-0138 NUMERO 1710497700 CEDULA

ESPINEL VASQUEZ ANDREA MARGARITA

APellidos y Nombres QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

98-0125 NUMERO 1711319515 CEDULA

NINA PEREDA ANDREA

APellidos y Nombres QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233313222  
CASAYO MAGALI PATRICIA VASQUEZ B  
SUPERIOR ARQUITECTO  
JATME GUSTAVO UBRICH  
BLANCA REBECA ESPINEL  
ESMERALDAS 13/02/2003  
13/02/2015  
REN 0021313

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL  
CIUDADANIA 170458187  
ESPINEL ECHEVERRIA ROBERTO GUILLERMO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
10 JULIO 1952  
005-1 0050 07401 H  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1952

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444915244  
SOLTERO  
SUPERIOR ARQUITECTO  
ANGEL NINA  
JULIA LASSO  
QUITO 24/10/2002  
24/10/2014  
REN 0298631

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL  
CIUDADANIA 170250641-9  
NINA LASSO ANGEL EDUARDO SIMON  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
31 JULIO 1938  
001-1 0223 00667 H  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
LIZARZABURU 1938

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004  
CERTIFICADO DE VOTACION  
10-00104  
1702506419  
NINA LASSO ANGEL EDUARDO SIMON  
APellidos y Nombres  
QUITO  
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION  
107-0193  
1704635872  
ESPINEL ECHEVERRIA ROBERTO GUILLERMO  
PICHINCHA/QUITO  
PROVINCIA/ASAMBLEA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

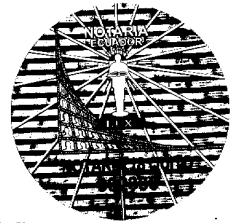
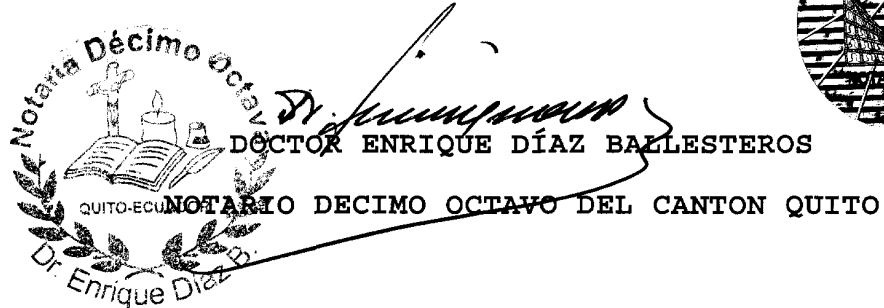
NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.  
En: 14 de mayo 2005  
Quito, a:  
Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
Notario Decimo Octavo del Canton Quito

Se o...



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros

... torgó ante el mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES DE E & N ESPINEL-NINA COMPAÑÍA LIMITADA que otorga el Arquitecto EDUARDO NINA LASSO Y OTRA a favor del señor ROBERTO ESPINEL ECHEVERRÍA Y OTRAS, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Ra.

DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES  
ABOGADO

**ZON:** Al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "E & N ESPINEL - NINA COMPAÑÍA LIMITADA", de 7 DE JULIO DE 1993, he tomado nota de la escritura de Cesión y Traspaso de Participaciones Sociales, que antecede.- Quito, a doce de abril del dos mil cinco.-  
EL NOTARIO.- DOY FE.-



Dr. Simón A. Alcívar Paladines  
Quito - Ecuador

*Dr. Simón A. Alcívar Paladines*  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3295** de REGISTRO MERCANTIL de veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, fs 6189, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía "**E&N ESPINEL NIÑA CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, a veintisiete de Abril de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng.

